

DECRETO 1929/1967, de 20 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de a Orden de Isabel la Católica al señor Timothy Joseph Horan.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Timothy Joseph Horan

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se adjudican las adquisiciones de tejidos, forro y fornituras para confección de uniformes de tropa que se citan.

Resultado del concurso del Servicio de Vestuario celebrado el día 19 de julio de 1967 para la adquisición de tejidos, forro y fornituras para confección de uniformes de tropa.

En el concurso citado han recaído y han sido aprobadas por la Superioridad las siguientes adjudicaciones:

- A «Brunet y Compañía, S. en C.», 900.000 metros de algodón para uniformes de instrucción y maniobra, a 38,20 pesetas, 34.380.000 pesetas.
 - A «Hilaturas Jordá», 160.000 bobina de hilo caqui, a 7,05 pesetas, 1.128.000 pesetas.
 - A «Intex, S. A.», 36.000 metros de cinta elástica de 2,5 centímetros, a 9,50 pesetas, 342.000 pesetas.
 - A «Intex, S. A.», 65.000 metros de cinta elástica de tres centímetros, a 5,75 pesetas, 373.750 pesetas.
 - A «José Roger Carbonell», 973.330 botones de pantalón, a 0,08 pesetas, 77.866,40 pesetas.
 - A «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», 19.000 metros de tejido de forro y bolsillo, a 25,99 pesetas, 493.810 pesetas.
 - A «Carlos Sanz Bronchalo», 973.330 botones de pantalón, a 0,08 pesetas, 77.866,40 pesetas.
 - A «Manufacturas Max-Plastic», 973.340 botones de pantalón, a 0,08 pesetas, 77.867,20 pesetas.
- Importe total de la adjudicación, 36.951.160 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de agosto de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.311-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de agosto de 1967 por la que se autoriza a «Compañía de Asistencia Sanitaria Salerno, Sociedad Anónima», la modificación llevada a cabo en sus estatutos, referida al cambio de domicilio y al de su denominación social actual por la de «Salerno, S. A. de Seguros».

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la «Compañía de Asistencia Sanitaria Salerno, S. A.», domiciliada en Barcelona, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los artículos primero, segundo, tercero y octavo de sus Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria el 10 de enero de 1966, en relación al cambio de denominación social y del domicilio actual de la Entidad, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General de Seguros y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria de accionistas en orden al cambio de denominación social que actualmente tiene por la de «Salerno, S. A. de Seguros», que será la que utilizará en lo sucesivo, así como el traslado de su domicilio social de paseo de Gracia, número 18, a la avenida de José Antonio, número 645, quinto, ambos de Barcelona.

2.º Que por el Banco de España en Barcelona se procederá a cambiar la titularidad actual por la de «Salerno, S. A. de

Seguros» de los resguardos de los depósitos necesarios números 13.367 y 13.790, y lo propio se hará por el de Madrid respecto a los resguardos números 19.005 y 25.479, que en dichos establecimientos bancarios tiene constituidos a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a efectos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Ordenación de los Seguros Privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 8 de agosto de 1967 por la que se aprueba a la Compañía «Minerva, S. A.», el modelo de póliza de seguro contra todo riesgo a la construcción, así como de las correspondientes bases técnicas y tarifas.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por «Minerva, Sociedad Anónima», solicitando la aprobación de la póliza de seguro contra todo riesgo para construcción, así como las correspondientes bases técnicas y tarifas; y

Vistos asimismo los favorables informes de la Subdirección de Gestión e Inspección y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado acceder a lo solicitado aprobando a «Minerva, S. A.» la póliza, bases técnicas y tarifas para el seguro contra todo riesgo para construcción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 8 de agosto de 1967 por la que se autoriza a la Entidad «Asociación Mutua Patronal Vilmar» la modificación llevada a cabo en sus Estatutos y el cambio de su denominación social por la de «Asociación Mutua Patronal».

Ilmo Sr.: Por la representación de la Entidad «Asociación Mutua Patronal Vilmar», domiciliada en Barcelona, calle de Trafalgar número 6, se ha interesado la aprobación de las modificaciones de los Estatutos sociales llevados a cabo por la Junta general extraordinaria de mutualistas, en orden al cambio de la denominación social de la Mutualidad, así como que se dé orden al Banco de España de Barcelona para que se cambie la titularidad actual a favor de la nueva denominación social de los resguardos de depósito constituidos en dicho establecimiento bancario, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria de mutualistas en orden al cambio de la denominación social que actualmente tiene por la de «Asociación Mutua Patronal».

2.º Que por el Banco de España en Barcelona se proceda a cambiar la titularidad actual por la de «Asociación Mutua Patronal» de los resguardos de depósitos necesarios números 15.615, 15.673, 18.002, 18.003, 18.004 y 21.131, que se encuentran constituidos en dicho establecimiento bancario a disposición del Ministerio de Hacienda a efectos de la Ley de 16 de diciembre de 1954

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se autoriza a la Compañía «Overseas Unión Insurance, Ltd.», de Singapur (Malasia), para efectuar operaciones de reaseguro en el mercado español.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas relativas a riesgos españoles,

Esta Dirección General ha autorizado a la Compañía «Overseas Unión Insurance, Ltd.», de Singapur (Malasia), para efectuar operaciones de reaseguro en el mercado español en los ra-

mos en que opera en su país el seguro directo, como incluida en el apartado tercero del artículo segundo del mencionado Decreto, aclarado por el punto primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederacion Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción del nuevo canal de riegos y abastecimiento, tramo B y sus caminos de servicio.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del nuevo canal de riegos y abastecimiento, tramo B y sus caminos de servicio, en término municipal de Alora (Málaga), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y comprendidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 15 del mes de septiembre del año en curso, a las once de la mañana, en la Casa Ayuntamiento de Alora, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación, paseo de Reding, 6, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 17 de agosto de 1967.—El Ingeniero Director, Jose A. Gállego Urruela.—4.100-E.

Relacion que se cita

Finca número 1.—Propietario: Don Juan Mérida Zamudio. Domicilio: Plaza Generalísimo, 4, Alora. Polígono número 26. Parcela número 47. Superficie total de la parcela: 1-40-00 hectáreas. Cultivo: Riego naranjos y riego frutal. Superficie a ocupar: 0-34-50 hectáreas de naranjos. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: 0-14-49 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 48; Sur, río Guadalhorce y don Antonio Estafa Sáenz; Este, acequia, y Oeste, río Guadalhorce.

Finca número 2.—Propietario: Don Antonio Estafa Sáenz. Encargado: Don Tomás Reyes López. Domicilio: «Las Mellizas», Alora. Polígono número 26. Parcela número 46. Superficie total de la parcela: 1-20-00 hectáreas. Cultivo: Riego naranjos y riego frutal. Superficie a ocupar: 0-65-50 hectáreas de naranjos. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: 0-27-51 hectáreas. Linderos: Norte, don Juan Mérida Zamudio; Sur, camino; Este, acequia, y Oeste, río Guadalhorce.

Finca número 3.—Propietario: D. José Navarro García. Domicilio: «Las Mellizas», Alora. Polígono número 27. Parcela número 22. Superficie total de la parcela: 2-15-00 hectáreas. Cultivo: Riego naranjos y limones. Superficie a ocupar: 0-81-00 hectáreas de naranjos. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: 0-33-90 hectáreas. Linderos: Norte, don Alonso Rodríguez Bueno; Sur, río Guadalhorce; Este, don Alonso Rodríguez Bueno, y Oeste, camino.

Finca número 4.—Propietario: Don Alonso Rodríguez Bueno. Domicilio: Finca «Virote», Las Mellizas, Alora. Polígono número 27. Parcela número 1. Superficie total de la parcela: 6-72-01 hectáreas. Cultivo: Riego limón, naranjos, frutales e higueras. Superficie a ocupar: 0-45-37 hectáreas de naranjos. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: 0-18-90 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas números 44 y 22; Sur, acequia; Este, don Pedro Pérez Rodríguez, y Oeste, don José Navarro García.

Finca número 5.—Propietario: Don Pedro Pérez-Lanzac Rodríguez. Domicilio: Queipo de Llano, 5, Alora. Polígono número 27. Parcelas números 42 y 21. Superficie total de las parcelas: Número 42, 2-14-66 hectáreas; número 21, 3-19-50 hectáreas. Cultivo: Número 42, riego naranjos, limones e higueras; número 21, riego naranjos y frutal. Superficie a ocupar: Número 42, 1-02-00 hectáreas de naranjos y limones; número 21, 0-72-00 hectáreas de naranjos. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: Número 42, 0-42-84 hectáreas; número 21,

0-30-24 hectáreas. Linderos parcela número 42: Norte, acequia; Sur, parcela número 41; Este, acequia Vado del Alamo, y Oeste, don Alonso Rodríguez Bueno. Linderos parcela número 21: Norte, acequia Vado del Alamo; Sur, río Guadalhorce; Este, don Pedro Infantes y parcela número 20, y Oeste, acequia Vado del Alamo.

Finca número 6.—Propietario: Don Pedro Infantes Martos. Domicilio: Finca «Vado de los Alamos», camino vecinal Vado de los Alamos, Alora. Polígono número 27. Parcelas números 53 y 56. Superficie total de las parcelas: Número 55, 1-40-06 hectáreas; número 56, 0-21-44 hectáreas. Cultivo: Número 55, riego naranjos y frutal; número 56, riego naranjos y frutal. Superficie a ocupar: Número 55, 0-57-00 hectáreas de naranjos; número 56, 0-04-50 hectáreas de naranjos. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: Número 55, 0-23-94 hectáreas; número 56, 0-01-89 hectáreas. Linderos parcela número 55. Norte, acequia Vado del Alamo; Sur, parcela número 20; Este, parcela número 56, y Oeste, don Pedro Pérez Rodríguez. Linderos parcela número 56: Norte, acequia Vado del Alamo; Sur, parcela número 20; Este, don Francisco Navarro Rodríguez, y Oeste, parcela número 55.

Finca número 7.—Propietario: Don Francisco Navarro Rodríguez. Domicilio: Estación de Las Mellizas, Alora. Polígono número 27. Parcela número 36. Superficie total de la parcela: 0-47-50 hectáreas. Cultivo: Riego naranjos y limoneros. Superficie a ocupar: 0-17-06 hectáreas de naranjos. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: 0-07-35 hectáreas. Linderos: Norte, acequia Vado del Alamo; Sur, parcelas números 18 y 19; Este, parcela número 17, y Oeste, don Pedro Infantes Martos.

Finca número 8.—Propietario: Don Antonio Castro Navarro. Domicilio: Finca «Virote», Las Mellizas, Alora. Polígono número 27. Parcela número 17. Superficie total de la parcela: 1-08-75 hectáreas. Cultivo: Regadio naranjos chinos y agrios e higueral. Superficie a ocupar: 0-10-88 hectáreas de naranjos. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: 0-04-50 hectáreas. Linderos: Norte, acequia Vado del Alamo; Sur, río Guadalhorce; Este, parcelas números 16 y 35, y Oeste, parcelas números 36 y 18.

Finca número 9.—Propietarios: Don Diego Pérez Bellido y herederos de Castellano Campaña. Domicilio: Paredones, Las Mellizas, Alora. Polígono número 27. Parcela número 35. Superficie total de la parcela: 0-68-75 hectáreas. Cultivo: Regadio naranjos agrios y chinos e higueral. Superficie a ocupar: 0-08-77 hectáreas de naranjos. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: 0-01-49 hectáreas. Linderos: Norte, acequia Vado del Alamo; Sur, parcelas números 16, 59 y 60; Este, parcela número 34, y Oeste, don Antonio Castro Navarro.

Finca número 10.—Propietario: Don Cristóbal Rodríguez Navarro. Domicilio: Vado de los Alamos, Las Mellizas, Alora. Polígono número 27. Parcela número 24. Superficie total de la parcela: 1-03-75 hectáreas. Cultivo: Olivar, almendral y cereal secano. Superficie a ocupar: 0-14-89 hectáreas (sin escombreras del túnel número 1). Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: 0-06-93 hectáreas. Linderos: Norte, camino de las Verdades; Sur, acequia Vado del Alamo; Este, acequia Vado del Alamo, y Oeste, parcela número 57.

Camino C-1

Finca número 11.—Propietario: Don José Mérida Zamudio. Domicilio: Plaza Alta, Alora. Polígono número 30. Parcela número 98. Superficie total de la parcela: 0-47-50 hectáreas. Cultivo: Riego naranjos. Superficie a ocupar: 0-14-28 hectáreas. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Sur, camino Vado del Alamo; Este, parcelas números 17 y 99, y Oeste, parcelas números 15 y 97.

Finca número 12.—Propietario: Don Fernando Vergara Sánchez. Domicilio: Finca «Las Veredas», carretera Vado del Alamo, Alora. Polígono número 30. Parcela número 99. Superficie total de la parcela: 0-42-50 hectáreas. Cultivo: Riego naranjos. Superficie a expropiar: 0-36-88 hectáreas. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Sur, camino Vado del Alamo; Este, parcelas números 18 y 100, y Oeste, parcelas números 16 y 98.

Finca número 13.—Propietario: Don Pedro Pérez-Lanza Rodríguez. Domicilio: Queipo de Llano, 5, Alora. Polígono número 30. Parcela número 100. Superficie total de la parcela: 0-51-25 hectáreas. Cultivo: Riego cereal y riego frutal. Superficie a expropiar: 0-05-52 hectáreas. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Sur, camino Vado del Alamo; Este, parcelas números 19 y 101, y Oeste, parcelas números 99 y 17.

Finca número 14.—Propietario: Don Domingo Calleja Navarro. Domicilio: Plaza del Generalísimo, Alora. Polígono número 31. Parcelas números 136 y 89. Superficie total de las parcelas: Número 136, 0-55-02 hectáreas; número 89, 4-90-00 hectáreas. Cultivo: Olivar y vivero de agrios. Superficie a ocupar: Número 136, 0-26-50 hectáreas de olivar; número 89, 0-15-82 hectáreas de olivar y 0-12-32 hectáreas de vivero de agrios. Superficie aproximada a expropiar de la ocupada: Número 136, 0-05-83 hectáreas; número 89, 0-06-19 hectáreas. Linderos parcela número 136: Norte, parcela número 86; Sur, parcela número 84; Este, camino del Pozo, y Oeste, parcela número 135. Linderos parcela número 89: Norte, arroyo del Espinazo; Sur, camino del Vado del Alamo; Este, arroyo del Espinazo, y Oeste, camino del Pozo.

Finca número 15.—Propietario: Don Salvador Morales Morales. Domicilio: Marín García, 9, Málaga. Polígono número 31.